|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO** | | | |
| Nivel Jerárquico: | Directivo | | |
| Denominación del Empleo: | SUBDIRECTOR GENERAL | | |
| **Código:** | 0040 | | |
| **Grado:** | 17 | | |
| **No. De Cargos** | Tres (3) | | |
| **Naturaleza del Empleo:** | De Libre Nombramiento y Remoción | | |
| **Dependencia:** | SUBDIRECCION TÉCNICA | | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General | | |
| 1. **ÁREA FUNCIONAL** | | | |
| **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** | | | |
| 1. **PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO** | | | |
| Dirigir la estructuración y seguimiento de proyectos de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa, protección y la descontaminación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a través de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, propendiendo por la sostenibilidad ambiental. | | | |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | | |
| 1. Fijar criterios técnicos que permitan viabilizar las obras de reducción del riesgo y de manejo de desastres que desarrolle la Corporación acorde con las normas vigentes. 2. Dirigir la formulación de los estudios técnicos y diseños requeridos de los proyectos a desarrollar por la Corporación de acuerdo a sus competencias y normas vigentes. 3. Dirigir la asesoría técnica a las entidades territoriales en todo lo relacionado con obras de reducción del riesgo y de manejo de desastres 4. Dirigir la evaluación de los proyectos relacionados con las obras de reducción del riesgo y de manejo de desastres, presentado a la Corporación. 5. Dirigir la formulación de proyectos de obras de reducción del riesgo y de manejo de desastres y/o gestionar los recursos necesarios, previa inscripción en el Banco de Proyecto de la Corporación. 6. Participar con la Oficina de Planeación la preparación técnica y diseño de los proyectos obras de reducción del riesgo y de manejo de desastres. 7. Dirigir la promoción de estudios e investigaciones relacionados con las obras de reducción del riesgo y de manejo de desastres, en la Jurisdicción de la Corporación, acorde con las normas vigentes. 8. Dirigir la supervisión de la ejecución de obras e interventoría de los proyectos que ejecuta la Corporación, acorde con las normas vigentes. 9. Dirigir la articulación con las entidades territoriales para la ejecución administrativa, operación y mantenimiento de proyectos y programas de desarrollo sostenible ambiental. 10. Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Corporación, acorde con las normas vigentes. 11. Asegurar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y propender por la ejecución de las correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras cuando se requiera. 12. Y las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo | | | |
| 1. **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES** | | | |
| 1. Normatividad ambiental aplicable a la Corporación. 2. Gestión Pública. 3. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. 4. Jurisdicción de la Corporación 5. Misión de la entidad. 6. Normas de peticiones, quejas y reclamos y recursos de ley. 7. Técnicas de comunicación. 8. Informática: Word, Excel, Power Point e Internet. | | | |
| 1. **REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA CON EQUIVALENCIAS** | | | |
| ESTUDIOS: | | | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingenierías industrial, otras ingenierías, Arquitectura, y Afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en el área relacionada con las funciones del cargo.    Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. | | | Cincuenta y Dos (52) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **ALTERNATIVA** | | | |
| EXPERIENCIA: | | | **EQUIVALENCIAS:** |
| Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,  Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional. | | Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. | |
| 1. **COMPETENCIAS LABORALES** | | | |
| COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS: | | | **COMPORTAMENTALES SEGÚN SU NIVEL JERÁRQUICO (Directivo):** |
| * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Transparencia * Compromiso con la Organización | | | * Liderazgo * Planeación * Toma de decisiones * Dirección y Desarrollo de Personal * Conocimiento del entorno |